



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO

CONTRATO DE SERVICIOS

Procedimiento abierto

Expediente nº: 2025/13/S02.01.03.06

Objeto: Servicio de recogida y gestión de los biorresiduos de los municipios de Elciego, Samaniego y otros municipios que se pudiesen incorporar, consistente en la recogida domiciliaria de los cubos colocados al efecto, selección de los depósitos y separación de los impropios, retirada, transporte y depósito en los módulos de compostaje establecidos al efecto, además del mantenimiento y seguimiento de las instalaciones de compostaje.

Contenido:

Condiciones técnicas del contrato.



1 INDICE

2	OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO	3
3	CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO A PRESTAR	3
3.1	Ámbito territorial	5
3.2	Servicio objeto de este contrato	5
3.3	Frecuencia	7
3.4	Ejecución del contrato.....	7



2 OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO

La Cuadrilla de Rioja Alavesa convoca a través del presente procedimiento de contratación para la prestación del Servicio de recogida y gestión de los biorresiduos de los municipios de Elciego, Samaniego y otros municipios que se pudiesen incorporar, consistente en la recogida domiciliaria de los cubos colocados al efecto, selección de los depósitos y separación de los impropios, retirada, transporte y depósito en los módulos de compostaje establecidos al efecto, además del mantenimiento y seguimiento de las instalaciones de compostaje.

3 CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO A PRESTAR

La prestación del servicio comprende la recogida domiciliaria (RD) y el mantenimiento de las zonas de compostaje (ZC) de los municipios de Elciego y Samaniego (Araba), conforme a las necesidades operativas definidas por la Cuadrilla de Rioja Alavesa.

El servicio contará con dos personas asignadas, que desarrollarán conjuntamente las tareas de recogida, transporte y gestión de los biorresiduos, así como las labores de mantenimiento de las zonas de compostaje comunitarias. En total, se prevé una dedicación de 54 horas semanales (27 horas por persona), lo que supone aproximadamente 2.808 horas anuales.

La recogida domiciliaria (RD) se efectuará de lunes a sábado. El calendario operativo establecido por la Cuadrilla prevé el desarrollo de las tareas entre las 09:00 y las 13:30 horas, de acuerdo con la siguiente planificación general:

- Mantenimiento de las zonas de compostaje de Elciego (AGUEL1, AGUEL2, AGUEL3, AGUEL4, AGUEL5 y AGUEL6) y Samaniego (ZC Samaniego Trasiegos), con actuaciones periódicas para control de temperatura, aireación, volteo, cribado y retirada de impropios.
- Ejecución de las rutas de recogida domiciliaria (RD) en Elciego y Samaniego.

El diseño de la frecuencia y el calendario tiene como finalidad optimizar los recursos humanos disponibles, garantizar la adecuada gestión de los flujos de biorresiduos y mantener en condiciones óptimas las instalaciones de compostaje comunitario, asegurando la trazabilidad del residuo desde la recogida hasta su valorización final.



HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
09:00 – 09:30	ZC Elciego AGUEL1, AGUEL2, AGUEL3 y AGUEL4	ZC Samaniego Trasiegos	ZC Elciego AGUEL1, AGUEL2, AGUEL3 y AGUEL4	ZC Elciego AGUEL1, AGUEL2, AGUEL3 y AGUEL4	ZC Elciego Trasiegos (periodo estival RD GG)	ZC Elciego AGUEL1, AGUEL2, AGUEL3 y AGUEL4
09:30 – 10:00						
10:00 – 10:30	RD Elciego Riscal y Gestión de ZC AGUEL5 y AGUEL 6		RD Elciego Riscal y Gestión de ZC AGUEL5 y AGUEL 6	RD Elciego Riscal y Gestión de ZC AGUEL5 y AGUEL 6		RD Elciego Riscal y Gestión de ZC AGUEL5 y AGUEL 6
10:30 – 11:00						
11:00 – 11:30	RD Elciego GG + ciudadanía	RD Samaniego GG + ciudadanía y ZC	RD Elciego GG	RD Elciego otros GG + ciudadanía	RD Samaniego GG + ciudadanía y ZC	RD Elciego GG + ciudadanía
11:30 – 12:00						
12:00 – 12:30						
12:30 – 13:00						
13:00 – 13:30						

h/semana	h/semana x 2 personas	h/año	€/hora	Total (sin IVA)	Total (10% IVA)
27	54	2.808	29,53 €	82.929,30 €	91.222,23 €

La estimación de dedicación anual para la correcta prestación del servicio se establece en **2.808 horas anuales**, equivalentes a 54 horas semanales (27 horas por persona).

No obstante, la **facturación se realizará exclusivamente por las horas efectivamente trabajadas**, de acuerdo con el servicio solicitada y previamente acordado por la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa.

El número total de horas podrá **variar respecto a la estimación**, en función de las necesidades reales del servicio. En este sentido:



- El **mínimo anual de referencia** será de **2.535 horas**, correspondiente al punto de partida del servicio actual.
- El **máximo anual** podrá alcanzar hasta un **10 % adicional** sobre la estimación inicial de 2.808 horas anuales, es decir, **3.089 horas anuales**.

Cualquier ajuste dentro de este rango no supondrá modificación del contrato, entendiéndose cubierto dentro del marco operativo previsto y aplicándose el precio unitario por hora ofertado.

3.1 Ámbito territorial

El Servicio objeto de este contrato se prestará en los términos municipales de Elciego y Samaniego (Araba).

3.2 Servicio objeto de este contrato

Son objeto del presente contrato los siguientes servicios:

1. **Recogida domiciliaria** de los cubos instalados al efecto.
2. **Selección de los residuos depositados y separación de los impropios**, tanto en la recogida, como en las instalaciones de compostaje.
3. **Retirada, transporte y depósito a los módulos de compostaje** establecidos al efecto.
4. El licitador deberá hacerse cargo del **mantenimiento y seguimiento de las instalaciones de compostaje comunitario** citadas durante el periodo de prestación del servicio, adaptándose siempre al calendario y la frecuencia de las visitas técnicas de seguimiento, a la normativa vigente y a la realidad de cada zona de compostaje.
5. Las **tareas de mantenimiento y seguimiento** a abordar serán las siguientes:
 - a. **Aireación:** Se volteará periódicamente el material del módulo de compostaje. El material que se encuentre en la fase de fermentación requiere de unos volteos más intensos mientras que el material en maduración no se debe voltear tan a menudo.
 - b. **Aporte de estructurante/material complementario:** Para evitar una compactación excesiva o episodios de gran humedad, se debe realizar un aporte de material estructurante. Además, se deberán de mantener los cajones de estructurante llenos, donde los hubiere, además de garantizar el correcto estado del mismo y su calidad.



- c. **Riego:** Siempre que el material pierda humedad, se deberá realizar un riego con el objetivo de rehumectar la mezcla.
- d. **Toma de temperaturas:** Se debe emplear una sonda de temperaturas y se debe tomar como mínimo en 3 puntos diferentes de cada módulo de compostaje y anotar la temperatura ambiente.
- e. **Medir nivel de humedad:** Para conocer el nivel de humedad y saber si es necesario regar o no, es interesante emplear la denominada “técnica del puño”.
- f. **Retirada de impropios:** Se deberán retirar los impropios que se detecten o vayan apareciendo, en cualquiera de las fases del proceso.
- g. **Trasiegos del material:** Una vez concluida la fase de fermentación, se debe realizar el paso traslado del material de la fase de fermentación a la de maduración (a la celda contigua).
- h. **Tamizado y vaciado:** Una vez que finalice la fase de maduración, el licitador deberá vaciar la compostadora, tamizar el compost y depositar los restos y el compost en la zona indicada por la Cuadrilla.
- i. **Toma de muestras:** Se tomarán muestras de cada lote de vaciado y se llevará a analizar a un centro homologado, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente en la materia. Para cada muestra se realizarán, al menos, los parámetros fisicoquímicos y la presencia/ausencia de *Escherichia coli* y *Salmonella* spp. (Máximo 6 analíticas anuales).
- j. **Redacción de informe diario** que contenga toda la información relacionada con estas tareas: Se deberá rellenar un parte diario con las indicaciones que figuran en el Anexo IV para cada módulo de compostaje.
- k. Se deberán de **tomar fotos** del termómetro con la indicación de la temperatura, y si hubiera alguna anomalía, desperfecto, etc. foto de la misma, junto con su descripción en el apartado de observaciones.

En caso de que se dé una incidencia grave, se debe proceder a la clausura de la compostadora y abrir uno nuevo.

Los envíos de partes serán mensuales, pero a exigencia de la Cuadrilla, se deberá enviar en un plazo de dos días, los datos con la fecha del último registro.



3.3 Frecuencia

La Adjudicataria deberá prestar el servicio todas las semanas del año, incluidos los festivos, excepto el 1 de enero y el 25 de diciembre.

Esa frecuencia inicial que se indica en el cuadro de la página 4 podrá ser ampliada a petición de la parte contratante, aplicándose los precios presentados en la oferta económica.

3.4 Revisión de precios anual

La revisión del precio hora se efectuará en base a la variación interanual del Índice de Precios al Consumo (IPC) publicada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), una vez transcurrido un año completo de vigencia del contrato. Para su cálculo, se tomará como referencia el IPC del mes anterior al de la actualización del año actual frente al de este mismo mes del año anterior, aplicándose el porcentaje resultante de dicha variación al precio hora vigente.

3.5 Ejecución del contrato

La empresa adjudicataria deberá contar con medios materiales para poder realizar correctamente el objeto del contrato y personal debidamente cualificado para su manejo y la labor a desarrollar.

1. **Medios materiales** para las personas operarias del servicio:
 - a. Equipo de protección individual (EPI): Guantes, mascarillas, gafas, ropa adecuada, ...
 - b. Material para la gestión de las zonas de compostaje: 20 Cestos o cubos, 2 horquillas de 4 puntas, 2 palas, 2 rastrillos, 2 aireadores, 1 manguera, 1 termómetro digital con sonda, 1 alicate, 1 taladro, 1 carretilla y 1 juego de llaves.
2. **Medios de transporte del personal:** El personal se desplazará entre los municipios a través de un vehículo asignado a tal fin en el que se puedan transportar los materiales.
3. **Medio de transporte del biorresiduo:** La empresa contratista deberá prestar al servicio en un vehículo propiedad de la Cuadrilla de Rioja Alavesa, la empresa contratista se encargará del mantenimiento del mismo sin costes añadidos.



4. **Condiciones laborales:** La Empresa contratista deberá llevar un estricto cumplimiento de la normativa laboral y de prevención de riesgos laborales.